

**PROYECTO-SURTECH 2021 : MODALIDAD 2-ACTUACIONES NO ECONÓMICAS DE APOYO A LA I+D.
EXPEDIENTE:2021.08.CT02.000011**

El **OBJETIVO GENERAL** consistirá en propiciar la colaboración efectiva entre los generadores de conocimiento (científicos y tecnólogos) y las empresas, favoreciendo la investigación, el trasvase del conocimiento, así como promover una colaboración estable y a largo plazo con el entorno empresarial.

A medida que los gobiernos avanzan en la toma de decisiones respecto a la COVID-19, las empresas trabajan para adaptarse a las necesidades cambiantes de sus empleados, clientes y proveedores, a la vez que hacen frente a diferentes retos financieros y operativos, de ahí la necesidad de herramientas y procesos estratégicos imprescindibles para poner en práctica recursos de gestión de la información, el conocimiento y la innovación.

CTMetal ha definido los siguientes **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**:

- Proporcionar conocimientos y habilidades que constituyan una base sólida para el diseño y ejecución en estrategias de mercado para las empresas.
- Desarrollar las capacidades del sector empresarial, para la investigación orientada al análisis de las necesidades del mercado, fortaleciendo el desarrollo de nuevos productos y/o servicios.
- Desarrollar habilidades integrales para la consolidación de los procesos de marketing, como base para actuar de manera competitiva como emprendedores y/o empresarios jóvenes en este campo.
- Contribuir desde la perspectiva de los requerimientos del mercado y de los intereses de su colectivo laboral, a la competitividad de las empresas, sectores y regiones.
- Obtener información valiosa sobre los últimos desarrollos técnicos, permitiendo así aumentar las posibilidades de anticiparse al mercado.
- Reducir riesgos asociados a las actividades de planificación estratégica en I+D+i.

El proyecto/programa está cofinanciada en un 80% por la Subvención Global del FEDER de la que es organismo intermediario el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

La subvención otorgada está prevista en la Subvención Global mediante la Decisión C(2015)3408 de la Comisión, por la que se aprueba el programa operativo de intervención comunitaria Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020 en el marco del objetivo de inversión y crecimiento y empleo, en la CARM como Región calificada en transición.

La actuación se encuentra **enmarcada dentro del** Programa de ayudas dirigidas a Centros Tecnológicos de la Región de Murcia destinadas a la realización de actividades de carácter no económico MODALIDAD 2.